



REGISTRO DE AUTOMÓVIL DE TRANSPORTE PARA ACTIVIDADES ESTUDIANTILES

Escuela: _____ Fecha: _____

Nombre del grupo o de los estudiantes que serán transportados: _____

Fecha(s)	Evento y Destino	Millas
Total de Millas del Viaje		

Nombre del Conductor: _____

No. de Licencia para
Conducir de Utah: _____ Fecha de Expiración: _____

Dirección de Residencia: _____
Calle Ciudad Estado Código Postal

No. de Teléfono del Hogar: _____ No. de Teléfono del Trabajo: _____

Compañía de Seguros del Conductor: _____

Número de Póliza: _____ Fecha de Expiración: _____

¿Completó el Entrenamiento de Gestión de Riesgo en la Conducción del Estado? Sí No

Firma del Conductor Fecha

Firma del Director Fecha

Con la aprobación previa del director de la escuela, se puede utilizar un automóvil de propiedad privada para transportar a uno o más estudiantes.

Se aplicarán los siguientes lineamientos:

- Se deben seguir todas las precauciones de seguridad establecidas en la Política #IICA del Distrito Escolar de Nebo.
- Se debe obtener el consentimiento por escrito de los padres/tutores antes de transportar a los estudiantes.
- La cobertura de responsabilidad del Distrito comienza cuando el conductor recoge a los estudiantes y termina cuando los estudiantes llegan al evento o a la escuela después del evento.
- En el supuesto de una reclamación por responsabilidad, cualquier reclamación en exceso de lo que paga el seguro del conductor será asumido por el Distrito. El conductor puede interponer reclamaciones ante el Departamento de Gestión de Riesgo del Distrito.
- El uso de vehículos con una capacidad de pasajeros de más de nueve (9) personas, inclusive el conductor, está prohibido.

El conductor debe:

- Tener veintiún (21) años de edad o más; y
- Tener cobertura de seguro de responsabilidad de vehículo para el vehículo utilizado.

El director:

- Consignará una copia de este **Registro de Transporte** ante el Director de Primaria o Secundaria y conservará una copia en el expediente de la escuela.